

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Domingo 8 de Junio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. VI. De la celebracion de las Córtes.

Art. 119. *Se nombrará en el mismo dia una diputacion de veinte y dos individuos, y dos de los secretarios, para que pase á dar parte al Rey de hallarse constituidas las Córtes, y del presidente que han elegido, á fin de que manifieste si asistirá á la apertura de las Córtes, que se celebrará el dia primero de Marzo.*

NOTICIAS NACIONALES.

Ecsortacion que dirige un ex-Jesuita á los eclesiásticos seculares y regulares que hacen la guerra á la Constitucion del Estado, tanto en armas como en dinero y seduccion.

Si, muchas veces::: mas siempre desistí hasta que ahora bien convencido de los hechos que dudaba os la dirijo; valiendome de la libertad de imprenta que la Constitucion concede á los ciudadanos.

Es sensible para los verdaderos constitucionales de que un estado de tan alta jerarquia como es el eclesiástico se haya envilecido en tanto grado que haya llegado á perder la opinion en un reino religioso, justo y recto cual lo es el de España. Pero mas y mas sensible es que ese mismo estado, que este mismo clero se haya envilecido asimismo, obrando contra los principios mas sagrados y fundamentales de su instituto.

En el año 1819 el clero estaba en toda su ostentacion: los conventos llenos de frailes de todas cualidades, llenos de rentas para la subsistencia aunque fuera de medio mundo::: pero llenos de abusos, y mal preparados para la instruccion del pueblo de que tanto carecia á su propósito; las rectorias en la misma disposicion como bien lo hemos echado de ver: pero que mucho si el trabajador, el artesano derramaban su sudor para enriquecer á los ministros del altar!

Las reglas de los fundadores llenas de virtud,

de penitencia, llenas del espíritu del evangelio se veian reformadas en las partes que los prepositos, los priores y demas superiores tenian á bien. Y que eran los mas de los conventos? en lugar de egecutarse en ellos el mismo Evangelio solo eran teatro de la soberbia, del amor propio, de este amor propio que tantos males ha causado á la humana naturaleza, y de la ambicion! y de que servian las reglas de los fundadores? de solo intérprete para egecutar los señores frailes sus intenciones y voluntades. Los conventos llenos de frailes; unos se metian á frailes para aliviarse del yugo del trabajo corporal, asegurando su pitanza con poco sudor &c.; otros por agradarles el sacerdocio y hallándose faltos de medios de patrimonio y talentos para continuar su carrera clerical se metian en un convento, en donde desde el primer dia de su entrada quedaban á cargo de sus superiores en subsistencia, escuela y demas cuidados: padres habia que multiplicando el mundo con sus hijos acomodaba sus mas tocayos en su sucesion y que haceres de su casa á los demas, ya por ahorrarse patrimonio, ya por deshacerse de ellos, los metia á religiosos sin vocacion, sin conocimiento de lo que hacian, se consagraban á Dios cuando apenas le conocian; resultando de aqui la relajacion, el arrepentimiento, la apostasia, y la desesperacion. Otros, si: entraban llamados de Dios para seguir las huellas del Evangelio; y estos pocos virtuosos y observantes; solo servian de cubierta y pretesto á los demas.

En este estado estaban los conventos de las religiones al año 19 dejando otros abusos, que por su naturaleza se deben callar: pero el Dios de las virtudes, este verdadero Dios que nada se le esconde; no pudiendo permitir por mas tiempo tantos abusos como se cometian en nombre suyo; hace que se restaure la ley fundamental, nuestra Constitucion política, en cuyas sabias leyes, se funda la tan justa como necesaria reforma de los eclesiásticos.

Pero apenas nuestro benéfico sistema empieza á obrar, por medio de nuestros sabios representantes, cate ahí que la mayor parte de los eclesiásticos se han convertido en guerreros unos, en basiliscos otros, en mercenarios otros, y otros en las cosas mas abominables que se puedan imaginar; contra las leyes asi naturales, como del nuevo testamento: humildad, (supuesta) que te has echo? pues no puedes sufrir el que se te corrijan las faltas y te crees inculpable? Mansedumbre, como te has convertido en deseos de sangre y venganza? Pobreza, que haces? pues al mismo tiempo de quitarte lo superfluo, te alteras? ¿Virtudes todas á donde estais? pues en vuestro lugar, han tomado posesion los vicios? Eclesiásticos que habeis tomado parte en la guerra contra la Constitucion, que habeis fulminado la guerra civil y estrangera: con vosotros hablo, á vosotros me dirijo, de vosotros me quejo, falsos ministros del santuario; ¿no os aconseja el Evangelio que no seais sangrientos? ¿y lo cumplis al tiempo que alucináis á vuestros hermanos sumidos en la ignorancia por vuestra culpa haciéndoles entender que es justo que se maten unos á otros? ¿Vosotros predicais el Evangelio de Jesu-Cristo? ¿pero es posible que haya todavia quien os oiga? Necies, que excusa teneis para echar á perder una nacion que siempre os hubiera dado la subsistencia? que excusa teneis digo para meterla en tantos laberintos con vuestras maquinaciones é influjo? No os dice San Pablo que debeis obedecer á los Reyes de la tierra aun cuando sean viciosos y malos? pues como os apartais de la observancia de una ley que á mas de ser recta, es jurada por un Rey católico, y abrazada por una Nacion Religiosa? Como os atreveis á ir contra un gobierno legítimo cuyo objeto es la felicidad de la Nacion?

Apóstatas de vuestra patria, hijos espureos sois de ella, malos sacerdotes, que la habeis desamparado, para ponerla en mil y mil males, que pretexto podeis aludir infames ministros del altar; para ir contra la Constitucion del Estado? acaso el celo de la gloria de Dios y de la religion? Pues como quereis ver mas ensalzada la Religion y la gloria de ese Dios que no conoceis (digo no conoceis pues obráis contra su espíritu) que con la Constitucion española la cual la proclama unica verdadera y prohíbe el egercicio de cualquier otra? ¿Acaso el celo de que el soberano gobierne absoluto el reino que no es patrimonio suyo sino en la parte que le cabe como á ciudadano español? Y si por este zelo lo haceis sabeis bien que es injusto; porque todos los hombres están llenos de pasiones, y mucho mas un hombre, cuyo poderío absoluto domina tantos millares, y de consiguiente está sugeto á sí mismo para obrar arbitraria-

mente, por respetos humanos y por condescender con los contrarios de la humanidad. A mas de que, la persona del Rey, jamas se verá mas respetada que con la Constitucion española, que la proclama sagrada é inviolable: pero si acaso os excusais por este medio, os lo digo, pues lo se que lo defendeis por vuestros intereses y conveniencias.

Ahora bien, quiero suponer que el pueblo se ha vuelto herege, cismático:: en una palabra contrario de la religion de Jesucristo: ¿debeis entonces defenderos con armas y con efusion de sangre? no por cierto: sino que debeis acudir á Dios con la oracion:: y con la exacta observancia de su ley y consejos; pero todo al contrario lo haceis: ¿No habeis oido muchas veces lo que nos cuenta el sagrado Evangelio que pidiendo Santiago al Señor que bajase fuego del cielo para vengar á los habitantes de Samaria, porque no los recibian segun ellos, y aquel divino Maestro los reprehendió diciendo que su espíritu era de humildad y misericordia? ¿pues como predicando lo mismo obráis al contrario? No creéis que vuestro estado os aparta de todos los negocios civiles y mucho mas de las guerras temporales aunque sean justas? ¿No habeis visto en la guerra pasada de la independencia como habiéndose puesto un vicario de la villa de Sallent, á la cabeza de una partida de somatenes, aquel justo varon, obispo de Vich en aquel entonces, le suspendió de celebrar, por obrar contrario de su instituto, á pesar de ser aquella guerra tan justa como vosotros mismos confesais? ¡Oh! y cuanto os habeis apartado de la perfeccion que deciais estar anelando malos eclesiásticos, vosotros sí, vosotros sois, los que habeis perseguido la Religion; denigrando vuestra superior clase en que tambien hay algunos buenos: vosotros sois, infames y detestables ministros, de quienes se vale Satanas para ejecutar sus ideas; como tambien para instituir su reino en este mundo y como lo establecerá valiéndose de vuestras impropiedades, haciendo que los hombres detesten los principios que les habeis predicado, viendo que vosotros ejecutais lo contrario. Estrecha cuenta teneis que dar á Dios, pues solo vosotros sois los que perseguis la religion de Jesucristo verdaderamente.

Pero insensatos, no solamente habeis perdido el crédito tocante á la virtud, sino tambien tocante á la sabiduría de que tanto os preciais, de quien os valeis para restaurar la religion? de los franceses de quienes tantos agravios habeis recibido y de la nacion en que hay mas protestantes? ¿A quien habeis llamado para ponerlos al estado del año 19? á unos hombres que verdaderamente no os pueden ver, que os aborrecen, y que no desean mas que engrosarse por todos medios. Pero

fanáticos, bien se echa de ver vuestra hipocresía y ridículo papel; que haceis: al año 8 os levantasteis contra los franceses, diciendo que eran perseguidores de la Religión: y al año 23 estais llamando y aplaudiendo á esos mismos, diciendo que son elegidos del cielo para restaurar el cristianismo. ¡Infames! ¿vuestras pitanzas quereis que restauren, y vuestras comodidades y privilegios: pero no lo lograreis, porque se opondrá el mismo Dios de la razon y de la justicia; os lo estorbará que no lo consigais: no, no lo conseguireis, se os opondrán el valor y poder de las afiladas bayonetas españolas. Necios entended que el libre pelea mejor y es mas decidido que el esclavo: porque el libre pelea por su libertad y por sus derechos; pero el esclavo pelea por el sórdido interés de sus amos.

Y así retiraos y retroceded de vuestro intento, sacerdotes que haceis guerra á la independencia de la nacion, retiraos digo acogiendoos al indulto de esta misma nacion, ultrajada por vosotros; si no quereis ser víctimas de vuestra misma obstinacion: no lograreis nada, con vuestros exorbitantes esfuerzos, insensatos, la causa santa de la libertad triunfará á pesar vuestro, sí, triunfará: porque Dios como autor de la naturaleza, la protege, ¿y como subsistiría ya, si Dios no la protegiese cuando pelea la mendiguez contra los dueños de los metales del poder humano, como quien dice, un niño contra un gigante?

Pero que reflexiones puedo presentar á vuestra vista que no las sepais? confesad pues claramente que no defendeis mas que vuestro antojo contra todas las leyes. Concluiré pues con vosotros diciéndoos, que el que os habla es un ex-jesuita constitucional, por convencimiento, uno que prefiere su bien particular al comun de todos; mas religioso que vosotros, y el que os habla, es uno que conoce vuestras intenciones y uno que está poseido del amor de la patria, que segun Ciceron abraza todas las virtudes: *Omnes omnium caritates patria una complexa est, pro quis bonus dubitet mortem appetere si, ei sit profuturus?* (Cic. pro sext. num. 47.)

Con que así sabed que estoy dispuesto á morir por mi cara patria, defendiendo su Constitucion, no haré como vosotros hombres apasionados, que dejais en la refriega á vuestros seducidos por el interes, y por la ignorancia; no sois capaces de presentar el pecho al enemigo como yo; y si alguno de vosotros lo intenta, lo hace por los mas depravados intentos, como todos lo hemos visto: con todo sabed, que yo voy á volar en el campo del honor en donde os aguardaré para dirigiros la palabra, de otra suerte, nada puedo esperar mas que la muerte; pero contentísimo de morir en el campo an-

tes por ser víctima de vosotros: desgraciados de aquellos que por cobardía desistieren de la lid, y cayeren en vuestras sangrientas manos; infelices, entonces si que conocerian, mejor que ahora, la diferencia que hay del gobierno representativo al absoluto y despótico de una sola persona aconsejada por una legion de infames aduladores.

Falsos y malos sacerdotes (que estos son á quienes hablo) sabed que yo os hubiera dirigido la palabra en otros terminos, si vosotros hubierais conquistado de otra suerte la gente sencilla, tampoco he mirado la Biblia para poner os textos, porque todo esto es superfluo para vosotros: bien conoceréis el espíritu de quien os habla, y reconocereis tambien vuestros errores, pero si es caso que nada enmendeis preparaos para probar el cortante acero, cuyos limites sin duda pasarán por vosotros. Y en este caso, despidiéndome para siempre de vosotros, al mismo tiempo de venerar á los buenos de vuestro caracter sagrado, aquellos varones en quienes no cabe otra cosa de este mundo que la obediencia al gobierno de la Nacion; al mismo tiempo digo de respetarlos y defenderlos, como al cabo verdaderos ministros de un Dios de paz: estaré rogando a este mismo Dios se digne frustrar vuestros intentos de aquí: y que tanto vosotros, como el pérfido amoicioso é inhumano Luis 18, esperiementeis un escarmiento á proporcion de vuestros nefandos delitos.

Y entended, por último, que Constitucion dijo Riego, y Constitucion será, y que la defenderá siempre un liberal que os reconviene ante el tribunal de toda justicia, y en el campo del honor, cual es—*El ciudadano Ex-jesuita J. V. P.*

Barcelona 21 de mayo.

La fragata mercante *Veloz-Mariana* procedente de Veracruz y la Habana, propia de don Fernando la Sierra, que conducia varios pasajeros, millon y medio de duros, y otro medio en efectos, todo perteneciente á particulares, fue apresada por un navío frances en la desembocadura del canal de Cahama el dia 7 de febrero último, y conducida á la Martinica.

Esta escandalosa infraccion del derecho de gentes acabará de convencer á los que todavía tienen la demancia de creer que los satélites del Déspota de la Francia vienen solo á hacer la guerra á los principios liberales, de que nuestros infames enemigos no entran en otro ecsámen para causarnos los mayores daños que el de los saltadores de caminos, los cuales no se paran jamas á ecsaminar á que categoría pertenecen los desgraciados viajeros, sino quienes son los que tienen mas que robar.

Si este robo infame, si esta piratería escandalosa no enciende en cólera aun à los mas enemigos del sistema constitucional, dignos serán de la suerte que les espera. Los que hasta ahora han mirado con criminal apatía la venida de esos ladrones, esten seguros de que no han de salir mejor librados con los restauradores de la inquisicion que lo pasaron con los soldados de Bonaparte.

¿Que daño habian hecho á los franceses, ni á la Francia, ni à su cobarde rey, ni á los miserables ultras, los desgraciados españoles que habiendo salvado de la agitacion del nuevo mundo una parta de sus fortunas adquiridas á costa de su industria y sudor, volvian à su patria à gozar en el seno de sus familias del reposo de la paz y de la proteccion de las leyes? ¿Cuántas fortunas arruinadas, cuántas familias en el dolor, en la horfandad y en la miseria! Y porqué todos estos y otros males, con cuya descripcion no queremos afligir á nuestros conciudadanos? Porque los Borbones de Francia quieren restablecer en España la inquisicion y los jesuitas, para volver á imponer despues à los franceses las cadenas que rompieron à fines del siglo pasado: pero los franceses merecen la humillacion y la ignominia de que se hallan cubiertos.

¿Que diran los Montesquieus, los d' Alemberts, los Rousseaux y grandes hombres de la Francia, si vieran en el siglo XIX à los franceses venir á restablecer en España el tormento, la horca y las hogueras inquisitoriales! ¿Y qué responderà ante el incesorable tribunal de la opinion pública de Europa esa Francia que aspira al título de maestra de las naciones en la carrera de la ilustracion, cuando se le haga cargo de la piratería mas escandalosa cometida á principios de febrero contra la España, cuando todavia estaban dos ministros franceses embaucando á la Inglaterra misma con notas que dejaban traslucir esperanzas de paz? ¿Que dirá la Francia cuando le pregunte la posteridad que daño le habian hecho los españoles para invadir infame y traidoramente su territorio sin previa declaracion de guerra?

No sabemos que podrá contestar la Francia à estas preguntas; pero desde luego nos atrevemos á asegurar que las respuesta que darán todos los hombres ilustrados de la Europa, será que con tanto como los franceses han escrito sobre la barbarie de los habitantes de la costa de Africa, la conducta de la nacion francesa ha sido mas atroz y bárbara con respecto à España que la de las naciones berberiscas en los tiempos de su mayor fanatismo y encono contra el cristianismo. Sean pues tratados como africanos los bárbaros franceses, pues sus pira-

terías les hacen acreedores à este trato, y cualquiera que sea el furor con que los españoles tratemos de vengar tamaños ultrajes, la vil y traidora conducta de nuestros infames enemigos nos disculpa sobradamente à los ojos del mundo civilizado.

El 30 de abril se publicó en Cádiz con toda solemnidad la guerra à la Francia Habia entrado en aquel puerto el bergantin español de guerra *Jacinta*, procedente de la Habana en 34 dias, con añil, grana, tabaco y 2000 pesos fuertes.

Al reproducir el *Redactor general* el atentado del Gobierno frances en apoderarse de nuestra corbeta *Veloz-Mariana*, presenta un bello contraste entre la conducta de los españoles y de los franceses. Dice asi: "La corbeta *Veloz-Mariana* fue apresada, como es notorio, por un navío de guerra frances, que la condujo à Martinica. Y el bergantin de guerra español *Jacinta*, que procedente de la Habana ha entrado el 20 de abril en Cádiz, dió convoy (muy posteriormente à la felonía de que va hecha mencion) à dos fragatas mercantes francesas ricamente cargadas, en virtud de súplica de sus capitanes, que à todo trance deseaban ponerse à cubierto de la rapacidad de piratas y corsarios insurgentes. ¡Descendientes de S. Luis, comparad y avergonzaos!.....

El silencio que se observa de la suerte del rebelde Silveira hace sospechar que por último, aunque derrotado en varios puntos, haya conseguido unirse à los facciosos españoles, para servir de instrumento con estos al temerario proyecto de la esclavitud de toda la Península.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor: He de merecer de V. el que me diga si D. Bartolomé Miró persona de fé que tiene por su título debe ó no tener el empleo de funcionario público, por motivo de que consta en un verbal, que no goza del derecho de ciudadano español por estar procesado criminalmente y tambien consta en dicho verbal que es un hombre falsario y en caso de no deber existir hombre de semejante naturaleza, me parece á mí que el dicho notario Miró no puede tener dicho empleo. Una pregunta que me acuerda si ha saltado ó no la justicia que decia que tenia dentro sus manos. Pregunto al dicho notario Miró si ha tenido remordimiento de conciencia de las 60 libras sueldos y dineros del Voluntario Juan Oliver, y espero que contestará el dicho Miró al que sabe mas y mas.....=El observador.

=Hoy hay sociedad patriótica con música.

ERRATA.

En la representacion que hizo el regimiento de Pavía el dia 30 del pasado, donde dice José María Sureda: léase Antonio María.

PALMA: Imprenta de Domingo García.